

# CONVOCATORIA

## PARA ELEGIR AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (AMEFMVZ, A. C.), LA COMISIÓN ELECTORAL:

### CONVOCA

A LOS ASOCIADOS ACTIVOS A LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN PARA EL PERÍODO 2020-2022, LA QUE SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES

### BASES

**PRIMERA:** LA COMISIÓN ELECTORAL RESPONSABLE DEL PROCESO SE INTEGRÓ CONFORME AL CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO Y CAPÍTULO II, ART. 7 DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

**SEGUNDA:** LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN SE REALIZARÁ EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, CONVOCADA EXPROFESO POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN.

**TERCERA:** LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN SERÁ POR PLANILLAS. NO SE PERMITE LA REELECCIÓN EN NINGUNO DE LOS CARGOS DEL CONSEJO DIRECTIVO EN FUNCIONES.

**CUARTA:** LAS PLANILLAS DEBERÁN CONFORMARSE CON CANDIDATOS A LOS SIGUIENTES CARGOS:

- UN PRESIDENTE
- UN VICEPRESIDENTE
- UN SECRETARIO
- UN TESORERO Y
- TRES VOCALES

**QUINTA:** PODRÁN SER ASPIRANTES A CONFORMAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN QUIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DE LOS ESTATUTOS Y ARTÍCULOS 2 Y 4 CAPÍTULO I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

**SEXTA:** LAS PLANILLAS DEBERÁN REGISTRARSE ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL, ENVIANDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL (CORREO: [jjjedac@uaemex.mx](mailto:jjjedac@uaemex.mx); CON COPIA PARA LA SECRETARIA: [tbeltran@uaemex.mx](mailto:tbeltran@uaemex.mx); Y PARA EL VOCAL DE LA COMISIÓN: [afreitas@correo.uady.mx](mailto:afreitas@correo.uady.mx)), PRESENTANDO LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REFERIDOS EN LA BASE CUARTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON BASE EN EL CAPÍTULO IV, ARTÍCULOS 17, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AMEFMVZ.

**SÉPTIMA:** EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS QUEDA ABIERTO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CIERRA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE A LAS 18:00 HORAS, DE ACUERDO AL CAPÍTULO V ARTÍCULOS 16 Y 24 DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

**OCTAVA:** ACORDE AL ART. 19 INCISO B) DEL REGLAMENTO, UN REQUISITO IMPORTANTE ES QUE LOS MIEMBROS DE LAS PLANILLAS QUE SE REGISTREN DEBERÁN DEMOSTRAR QUE PERMANECERÁN EN SUS CARGOS COMO DIRECTORES HASTA NOVIEMBRE DEL 2022, PRESENTANDO COPIA DEL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR(A) EN DONDE ESPECIFIQUE LA VIGENCIA.

**NOVENA:** LA COMISIÓN ELECTORAL RECIBIRÁ, EVALUARÁ Y EN SU CASO VALIDARÁ LAS PLANILLAS REGISTRADAS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE. EN ESTA REUNIÓN SE DEFINIRÁ Y PRECISARÁ EL PROCEDIMIENTO NECESARIO SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE LOS VOTOS Y REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN, EN LA MODALIDAD VIRTUAL, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES QUE SE VIVEN POR LA CONTINGENCIA SANITARIA A NIVEL MUNDIAL.

**DÉCIMA:** UNA VEZ CONOCIDA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA GENERAL EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA VALIDACIÓN DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, YA NO SE PODRÁN PRESENTAR, NI

REGISTRAR NUEVAS CANDIDATURAS, DE ACUERDO AL ART. 24 DEL REGLAMENTO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

**UNDÉCIMA:** LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, QUE TENDRÁ COMO SEDE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS.

**DUODÉCIMA:** LA ELECCIÓN SERÁ POR LA VÍA UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA POR PLANILLAS Y SERÁN ELECTORES QUIENES TENGAN ACREDITADA LA REPRESENTACIÓN COMO DIRECTORES(AS) O COORDINADORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS Y AL CORRIENTE DE TODOS SUS DERECHOS.

**DÉCIMATERCERA:** EN CONCORDANCIA CON EL ART. 5 CAPÍTULO I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR SARS-COV-2 (COVID-19) PARA LA PRESENTE ELECCIÓN, LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA ELECTRÓNICA POR ACUERDO DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 Y BAJO LA SUPERVISIÓN DE NOTARIO PÚBLICO. EL VOTO DE CADA PARTICIPANTE DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR UN NOTARIO, SE LE HARÁ LLEGAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL (CORREO: [jjjedac@uaemex.mx](mailto:jjjedac@uaemex.mx)) EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, PARA QUE SEAN CONTABILIZADOS Y REGISTRADOS DURANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN, REALIZADO EL MISMO DÍA 02 DE DICIEMBRE EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUIDA PARA TAL FIN EN LA FECHA SEÑALADA.

**DÉCIMACUARTA:** SEGÚN EL CAPÍTULO V EN SUS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27 EL ESCRUTINIO CORRESPONDIENTE SE LLEVARÁ A EFECTO POR LA COMISIÓN ELECTORAL ADEMÁS DE UN REPRESENTANTE POR CADA UNA DE LAS PLANILLAS CONTENDIENTES CUYO REGISTRO HAYA SIDO VALIDADO.

**DÉCIMOQUINTA:** EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN CAPÍTULO V ARTÍCULOS 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, SERÁ DADO A CONOCER INMEDIATAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020. LA CUAL SE REALIZARÁ PRESENCIAL PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL. LOS DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN SEÑALADOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO DE LA VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SE ANEXARÁN Y SERÁN ENTREGADOS AL NOTARIO PARA ELABORAR EL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERÍODO DE DICIEMBRE DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2022.

**DÉCIMOSEXTA:** EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN, LOS MIEMBROS DE LA PLANILLA GANADORA ENCABEZADOS POR EL PRESIDENTE(A) DE LA MISMA, TOMARÁN PROTESTA COMO NUEVO CONSEJO DIRECTIVO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL REUNIDA VIRTUALMENTE (SOLO UNA PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO REUNIDO PRESENCIALMENTE) Y SERÁ TOMADA POR EL PRESIDENTE SALIENTE CON EL TESTIMONIO DE LA ASAMBLEA GENERAL VIRTUAL (EN ESTOS MOMENTOS DE LA TEMPORALIDAD DE CONTINGENCIA SANITARIA MUNDIAL) Y DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO:** LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO DIRECTIVO VIGENTE Y POR LA COMISIÓN ELECTORAL.

### ATENTAMENTE

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, A.C.**

ZACATECAS, ZACATECAS A 30 DE OCTUBRE DE 2020.

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA AMEFMVZ, A.C.**

**DR. JUAN JOSÉ OJEDA CARRASCO**  
PRESIDENTE

**DRA. TRINIDAD BELTRÁN LEÓN**  
SECRETARIA

**MC. CHAVIER DE ARAUJO FREITAS**  
VOCAL